

TRABAJO FINAL

Licenciatura en Enfermería

Percepción del personal de enfermería en la atención sanitaria a pacientes diagnosticados con VIH/SIDA, en el Centro Asistencial René Favaloro, departamento Rawson, del año 2024.

Autora: Mayra Agostina Espinosa González

Directora: Dra. Ana V. Naranjo

Co- Directora: Lic. Carla Priotti

San Juan – 2.024

UNSJ • 50 años
Construyendo
San Juan



Universidad
Nacional
de San Juan



EUCS
ESCUELA UNIVERSITARIA
DE CIENCIAS DE LA SALUD

ÍNDICE

JUSTIFICACIÓN:	3
Problema de Investigación:	4
Estado del arte	4
OBJETIVOS:	5
Objetivos Generales	5
Objetivos específicos	5
MARCO TEÓRICO:	5
Generalidades del VIH/SIDA	5
Ley Nacional de Sida	6
Rol del enfermero/a	6
Grado académico del personal de enfermería	7
Percepción	8
Prejuicios	8
Creencias Personales	9
Estigmatización	9
Sentimientos y emociones.	9
Conductas Éticas	9
Ética Profesional	10
Código de Ética de las Instituciones	11
Marco legal	11
Ley Nacional de Sida N° 23.798	11
Ley de Educación Sexual Integral. N° 26150:	12
Ley Actos Discriminatorios: Ley N° 23.592.	12
TIPO DE INVESTIGACIÓN:	13
VARIABLES	13
POBLACIÓN A ESTUDIAR	14
INSTRUMENTO DE RECOLECCIÓN DE DATOS	15
BIBLIOGRAFÍA:	15
ANEXO I	18
CONSIDERACIONES ÉTICAS	18
Carta de Consentimiento Informado	19
ANEXO II	20
Código de Encuesta	20
ANEXO III	23
GUÍA DE OBSERVACIÓN	23



Universidad
Nacional
de San Juan

EUCS
ESCUELA UNIVERSITARIA
DE CIENCIAS DE LA SALUD



TÍTULO DEL TRABAJO:

Percepción del personal de enfermería en la atención sanitaria a pacientes diagnosticados con VIH/SIDA, en el Centro Asistencial René Favaloro, departamento Rawson, del año 2024.

JUSTIFICACIÓN:

Esta investigación parte del planteamiento de la coexistencia de información médica "científica" con las actitudes negativas y creencias del personal de salud vinculadas con el VIH/SIDA se manifiestan en prácticas estigmatizadoras y discriminatorias dirigidas al paciente.

Los profesionales de enfermería desempeñan un papel fundamental, dado que somos los principales agentes directos de cuidados y educación para la salud en nuestro sistema sanitario. En el Centro Asistencial René Favaloro (CARF) se atienden alrededor de un 80% de pacientes, de los cuales la mitad de este porcentaje no concluye con el tratamiento a pesar de que este sea de acceso público y gratuito. En el CARF se encuentran con personal en proceso de capacitación, entran en juego las ideas preexistentes del personal de salud, por lo general desligadas a los avances científicos, las posibles actitudes discriminatorias se traducen en el empobrecimiento de la calidad de los servicios que brindan.

A través del Programa de Género y Diversidad del Ministerio de Salud Pública ubicado en Capital, la persona entrevistada manifestó sobre dicho programa, que "la atención está guiada a la gestión y estrategia de la medicación, a la prevención de la enfermedad y trabajar desde lo intersectorial a través de los "Circuitos de Salud" que se realizan en la provincia con personal en proceso de capacitación, abordados en conjunto los testeos con el Hospital Marcial Quiroga (HMQ) y la Asociación Travesti Argentina (ATA), pero que aún así hay un porcentaje variable de pacientes que no sigue con el tratamiento ni con los chequeos".

Esta situación llega a ser tan grave, que los pacientes afectados sufren el destrato de este sector de la salud, haciendo con esto aún más difícil que las personas quieran acercarse a los servicios públicos de salud.

El Director Ejecutivo de ONUSIDA, durante el Foro Social del Consejo de Derechos Humanos mencionó "cuando las personas que viven con el VIH o en riesgo de contraerlo sufren discriminación en un entorno sanitario, deciden ocultarse. Esto repercute gravemente en nuestra capacidad para hacer llegar a la población servicios de diagnóstico, tratamiento y prevención del VIH" ONUSIDA (2017).

Por lo expuesto, es de gran importancia el desarrollo del presente proyecto ya que los resultados obtenidos permitirán tomar medidas de formación y sensibilización necesarias para revertir aquellas situaciones perjudiciales tanto para profesionales de la enfermería como para los pacientes, si es que las hubiera.

Problema de Investigación:

¿La percepción del miedo al contagio, afecta el desempeño en el trabajo de los/as enfermeros/as al realizar abordaje sanitario en los pacientes diagnosticados con VIH/SIDA, en el Centro Asistencial René Favaloro, San Juan del año 2024?

Estado del arte

En un informe publicado por el Ministerio de Salud del Gobierno Argentino se estima que, en nuestro país, 140.800 personas viven infectadas con el VIH, de las cuales el 13% no sabe su estado, el 65% está en tratamiento y el 30% fueron diagnosticados en un estadio tardío de la enfermedad. Mientras que, según el Boletín Oficial VIH en la provincia de San Juan se diagnostican 100 casos por año, con un 84% en tratamiento, con mayor concentración de casos en los departamentos de Capital y Rawson. (Ministerio de la Nación, 2022).

Según la Revista de Investigación y Educación en Enfermería (2010) en Colombia alumnos de la Universidad de Antioquia, estudiaron las actitudes y percepciones de enfermería hacia el VIH, llegaron a la conclusión de que las actitudes negativas de los profesionales de enfermería, cerca de la mitad de los enfermeros y matrones, reportan un alto nivel de miedo de contraer VIH/SIDA en la práctica clínica. Además, la edad de los profesionales tuvo una correlación negativa con sus actitudes, es decir, a mayor edad menor actitud positiva hacia VIH/ SIDA.

Cabe destacar que el profesional de enfermería es quizás el personal que está más en contacto directo con estos pacientes.

En la revista de Bioética y Derecho, Campillay M., y Monárdez M. (2019) exponen que:

“La atención de salud es uno de los contextos donde más se ha descrito discriminación, especialmente en países africanos, en donde se manifiesta inclusive con altos grados de agresión hacia las personas con VIH. Estas prácticas generan una grave vulneración a los derechos humanos de estas personas, y genera cuestionamientos hacia el personal de salud, quienes debiesen actuar con integridad en consecuencia a los códigos deontológicos profesionales y principios bioéticos consensuados a nivel internacional”.

Para erradicar esta problemática se plantea que deberían revisarse los conocimientos y habilidades de estos profesionales en técnicas de relación de ayuda como comunicación, consejo, etc. y, si existieran deficiencias, tratar de reforzarlas. Y a su vez, tener constante actualización sobre cualquier aspecto de la enfermedad.

Según Rodríguez Y. y Varas N. (2008) hacen referencia a posibles actitudes discriminatorias por parte de los profesionales, las cuales se traducen en el empobrecimiento de la calidad de los servicios que brindan e, inclusive, el rechazo a ofrecer los mismos.

Se expone un número alto de investigaciones de esta situación, las actitudes negativas que tiene Enfermería al momento de abordar a pacientes VIH+, dejando en evidencia que la persona afectada sufre el rechazo o negación de atención por parte de expertos en salud, que son su esperanza.

“El virus de la inmunodeficiencia humana (VIH), que sigue siendo uno de los mayores problemas para la salud pública mundial, se ha cobrado 40,4 (de 32,9 a 51,3) millones de vidas. Su transmisión persiste en todos los países, y en algunos de ellos las nuevas infecciones están aumentando, cuando antes estaban en descenso” (OMS,2023).

La atención sanitaria a personas que viven con VIH en todo el mundo ha generado un problema social y ético importante, al tener que luchar contra la exclusión y el estigma, por lo tanto, no es solo una medida de protección de los derechos humanos. Estas reacciones de rechazo social están determinadas por la información que manejan las personas, incluido el personal de salud, a su vez sumándole los aspectos culturales y educativos.

OBJETIVOS:

Objetivo General:

Identificar la percepción y conductas del personal de enfermería en la atención a pacientes VIH +, en el centro asistencial René Favaloro, departamento Rawson, San Juan, del año 2024.

Objetivos específicos:

Identificar si la edad y el grado académico del personal influyen en sus actitudes y conductas en la atención al paciente VIH +.

Analizar la existencia de prejuicios del personal de enfermería, con respecto a la atención de pacientes diagnosticados con VIH/SIDA.

MARCO TEÓRICO:

Generalidades del VIH/SIDA

El Virus de Inmunodeficiencia Humana (VIH), es un retrovirus agrupado en el género de los lentivirus, que genera una deficiencia inmunológica progresiva que afecta al organismo causando infecciones graves, debido a que éste va destruyendo a las células blancas en especial a los linfocitos CD4, mismas que son las responsables de proteger al cuerpo contra las infecciones.

Existen dos tipos del virus de la inmunodeficiencia humana, el VIH-1 y el VIH-2. Si bien ambos se asocian al sida, el VIH-1 se encuentra ampliamente difundido en todo el mundo mientras que el VIH-2 se presenta como endémico en la región de África occidental, al sur del Sahara, y esporádicamente en el resto del mundo. Dada su relevancia epidemiológica en nuestro medio, sólo se describirán las características del VIH-1. (Adaszko et al, 2012).

El virus del VIH ingresa al organismo a través de fluidos corporales como sangre, secreciones genitales o leche materna. Así, cuando el VIH destruye los linfocitos CD4 +, las personas afectadas se vuelven vulnerables al ataque de muchos otros microorganismos infecciosos. Muchas de las complicaciones de la infección por VIH, incluida la muerte, suelen ser resultado de estas infecciones y no directamente de la infección por VIH. (Cachay E., 2023)

Ley Nacional de Sida

Dentro de la ley N° 23.798 y su Decreto reglamentario N°1244/91, se dicta en el:

Artículo 1º el interés nacional a la lucha contra el Síndrome de Inmunodeficiencia Adquirida, entendiéndose por tal a la detección e investigación de sus agentes causales, el diagnóstico y tratamiento de la enfermedad, su prevención, asistencia y rehabilitación, incluyendo la de

sus patologías derivadas, como así también las medidas tendientes a evitar su propagación, en primer lugar, la educación de la población.

El Artículo 2° tiene presente que en ningún caso pueda afectar la dignidad de la persona; producir cualquier efecto de marginación, estigmatización, degradación o humillación; no debe exceder el marco de las excepciones legales taxativas al secreto médico que siempre se interpretarán en forma restrictiva; incursionar en el ámbito de privacidad de cualquier habitante de la Nación argentina.

El Artículo 4° expresa que las autoridades sanitarias deberán: Desarrollar programas destinados al cumplimiento de las acciones descritas en el art. 1°. (Ley Nacional De Sida, 1990)

Rol del enfermero/a

El rol del profesional de enfermería abarca el cuidado autónomo y colaborativo de personas de todas las edades, familias, grupos y comunidades, enfermos o sanos y en todos los entornos (OPS, 2015), a través de las siguientes funciones: Asistencial, Administrativa, Educativa y de Investigación.

Es considerada una profesión que implica la participación activa en la promoción, mantenimiento y recuperación de la salud, mediante medidas preventivas para evitar la aparición de la enfermedad, su progresión o prevenir secuelas asegurando la continuidad del cuidado. (Zabalegui Yarnoz, Adelaida, 2003). La función de la enfermería en la Infectología, es vigilar la incidencia de infecciones hospitalarias (IH), supervisar las técnicas de aislamiento de pacientes, capacitar al personal del hospital, aconsejar al Comité de Control de Infecciones e incrementar el nivel de cuidado, en atención al paciente, reduciendo el riesgo de adquirir IH. (Mg. Stella Maimone, 2015, pág. 1)

En la atención que brindan los/las enfermeros/as deben asistir al paciente con VIH/SIDA en sus esferas biológica, psicológica y social para conseguir el mayor grado de bienestar e independencia, favoreciendo a su vez los autocuidados. Algunas intervenciones están orientadas a satisfacer las necesidades psicosociales del paciente, fomentar los mecanismos de apoyo familiar, mantener una actitud de aceptación, manejar confidencialidad y se llega a un acuerdo para participar en terapias de grupo. El enfermero se encarga de controlar que el sujeto lleve adecuadamente su enfermedad en la atención ambulatoria, y que se encuentre al día en las inmunizaciones necesarias: Streptococcus Pneumoniae, Virus del Papiloma Humano, Hepatitis B, gripe (anual) y Difteria-tétanos (cada 10 años). (Rubén Yagüe Pasamón, 2016, pág.1-2)

Existe un espacio donde el enfermero le brinda esta relación terapéutica, mediante la consejería, que facilita la resolución de problemas específicos como, la toma de decisiones, el proceso para hacer frente a las crisis o la mejora de las relaciones con las demás personas. "La ciencia enfermera es una ciencia guiada por la práctica y por las nuevas necesidades de cuidados, siendo una de ellas establecer un mayor cuidado del paciente basado en una relación terapéutica. Tal como dice el Colegio de Enfermería de Ontario, la profesión enfermera está centrada en la relación terapéutica, que se basa en el conocimiento y entrenamiento de habilidades para conseguir el bienestar del paciente". (Vidal Blan, R., et al., 2009).

Los enfermeros y enfermeras también controlan los aspectos clínicos de la enfermedad, deben evaluar el impacto físico que tiene sobre el individuo. Para que éste lleve un buen estilo de vida deberá tener adherencia a la terapia antirretroviral (TAR), en el cual se utiliza una

combinación de fármacos de gran potencia (TARGA) para aumentar la potencia y reducir la probabilidad de desarrollar resistencia. La TAR reduce la mortalidad y morbilidad entre las personas infectadas por el VIH, y mejora su calidad de vida. Este beneficio de la TAR es también definido por la expresión "indetectable igual a intransmisible", o I=I. (OPS, 2022)

El profesional de enfermería también tiene participación en momentos donde el paciente con VIH puede presentar problemas secundarios a su enfermedad, tales como el desequilibrio nutricional, problemas respiratorios, riesgo alto de padecer infección, integridad tisular y cutánea, estado inmune, etc. (Alberto Maldonado Lario et al, 2022)

Grado académico del personal de enfermería

Los grados académicos son los niveles de preparación profesional universitaria. Actualmente, existen tres, a continuación, cada uno:

Pregrados: Es el primer acercamiento a la formación profesional, porque permite que las personas puedan obtener un título con un enfoque especializado al finalizar los estudios del colegio.

Grados: Te permite profundizar de forma teórica y práctica con diferentes enfoques de forma general para que te formes profesionalmente y te prepares para el ejercicio profesional

Posgrados: Corresponde a un nivel de preparación académica superior al grado, aquí accederás a una formación superior, que te brindará conocimientos muy específicos sobre un área determinada. (Universidades.cr, 2022)

Los recursos humanos de enfermería están conformados por los Licenciados en enfermería, de grado académico con CINCO (5) años de formación; los enfermeros profesionales que poseen TRES (3) años de estudios, pueden ser formados en instituciones de educación superior universitaria y no universitaria y los auxiliares de enfermería, que sólo cuentan con un año (900 horas) de formación profesional. (Programa Nacional de Formación de Enfermería, 2017). La diferencia entre un nivel y otro es la autonomía en el quehacer profesional propio de la enfermería.

Los auxiliares de enfermería son los responsables de tareas de cuidado rutinarias y trabajan bajo la supervisión de las/los enfermeras/os u otro profesional de la medicina, tienen que mantener una estrecha vigilancia sobre los pacientes, observar cambios en su estado de salud, asegurarse de que se sienten cómodos, deben dar de comer y beber a los pacientes con regularidad.

Los enfermeros universitarios realizan funciones asistenciales, administrativas, docentes e investigativas mediante una firme actitud humanística, ética, de responsabilidad legal y con conocimientos en las áreas biológicas, psicosociales y del entorno.

El licenciado en enfermería es un profesional que ha adquirido competencia científica y técnica a nivel universitario para dar cuidado y ayuda al individuo, familia y comunidad, mediante una firme actitud humanística, ética y de responsabilidad legal; adecuados conocimientos en las áreas profesionales, biológica, psicosocial y humanística y entrenado en las técnicas específicas en el curso del desarrollo científico y tecnológico de las ciencias del país. Aplica cuidados de promoción, prevención, recuperación y rehabilitación en los tres niveles de atención en individuos sanos y enfermos de complejidad intermedia, promoviendo el autocuidado e independencia precoz a través de la satisfacción de las necesidades

fundamentales del ser humano, y mediante el análisis de las situaciones y aplicación del juicio crítico. (Santiago A., 2018).

Percepción

Según la psicología clásica de Neisser (1967), la percepción es un proceso activo-constructivo en el que el perceptor, antes de procesar la nueva información y con los datos archivados en su conciencia, construye un esquema informativo anticipatorio, que le permite contrastar el estímulo y aceptarlo o rechazarlo según se adecue o no a lo propuesto por el esquema. Se apoya en la existencia del aprendizaje.

Cuando hablamos de la percepción que tengo del otro, exterior a nosotros, se denomina Heteropercepción.

En la percepción personal pretendemos penetrar en la interioridad del otro, debemos basar nuestra percepción del otro en signos indirectos (las actitudes de una persona, sus motivaciones, sentimientos) solo podemos inferirlas de sus opiniones y de su comportamiento, influidos por los estereotipos (juicios sobre las personas, acontecimientos) y entonces generalizamos un conjunto de rasgos a partir de indicios parciales. (LIMAYMANTA NESTARES, 2007, pág. 26-28)

Prejuicios

Los prejuicios son los sentimientos y emociones positivas o negativas que se tienen sobre un grupo social y sus miembros. Las evaluaciones afectivas dependen de las creencias sobre el grupo. Es el componente afectivo asociado a las categorías, la valoración. Están directamente relacionadas con los estereotipos, es decir, si un estereotipo es negativo, se pueden generar prejuicios negativos y si el estereotipo es positivo se podrá generar un prejuicio positivo. (Ramirez Lago R., 2016)

En el VIH se trata del prejuicio que se genera cuando se cataloga a alguien como parte de un grupo que se supone ser socialmente inaceptable. Muchas de las ideas que tenemos acerca del VIH provienen de las primeras imágenes del VIH que aparecieron a principios de los años 80. Las suposiciones erróneas sobre la forma en que se transmite el VIH y lo que significa tener el VIH todavía existen hoy en día. La combinación de falta de conocimiento e información con la existencia de suposiciones obsoletas produce en la gente temor a contraer el VIH. (Centros para el Control y la Prevención de Enfermedades, 2021)

Creencias Personales

A menudo no las tenemos conscientes, sin embargo, con un pequeño ejercicio de concientización salen a la luz. Las creencias nacen como generalizaciones hechas a partir de nuestra propia experiencia, o también podemos haberlas heredado de nuestras familias. (Dra. Graciela Moreschi, 2009)

En primer lugar, se ha encontrado que personas que han sido fuertemente socializadas en ciertos valores autoritarios y creencias tradicionales, expresan más prejuicio hacia determinados grupos. Acerca de la infección por VIH, ésta reúne varias características que configuran distintos tipos de amenazas. Por un lado, se percibe como una amenaza tangible para la salud, porque es una infección grave, con una asociación fuerte con la muerte desde sus orígenes. Además, es una infección transmisible, que se percibe como “contagiosa”, es decir, fácilmente adquirible por contacto social. Por otro lado, es también una amenaza

simbólica porque lesiona ciertos valores y moralidad tradicionales, debido a su origen sexual y a los estereotipos negativos que se le asociaron tradicionalmente. (SESIDA, pág cinco).

Estigmatización

Con el término hacemos referencia a un conjunto de actitudes, habitualmente negativas, que un grupo social mantiene con otros grupos minoritarios en virtud de que estos presentan algún tipo de rasgo diferencial o “marca” que permite identificarlos.

Erving Goffman utiliza así el término estigma para referirse a un “atributo profundamente desacreditador”, es decir una característica que ocasiona en quien la posee un amplio descrédito o desvalorización, como resultado que dicha característica o rasgo se relaciona en la conciencia social con un estereotipo negativo hacia la persona que lo posee. (López, M., Laviana, M., Fernández, L. et al, 2008)

Sentimientos y emociones.

La emoción es un proceso inconsciente e incontrolable, surge, por algo, de manera espontánea. Las emociones son temporales, funcionan como fuerzas motivadoras que nos preparan para luchar o quizás mejor huir. Su reacción física nos alerta de su presencia y para otras personas está claro cuáles son nuestras emociones a partir de nuestra conducta.

Mientras, los sentimientos son la interpretación de las emociones, somos más conscientes de ellos, es decir, reflexionamos al percibir un sentimiento y tomamos decisiones al respecto. (Escudero M., 2019)

Conductas Éticas

Determina el comportamiento de las personas, que están regidas bajo normas y reglas dentro de una sociedad, que suele variar de una sociedad a otra. “Cada grupo juzga de distinta manera las diferentes actividades y procesos en función de sus valores culturales, creencias personales, circunstancias específicas e influencia del medio, que lleva a calificar como ético o no ético”. (Leidy Emilia Martínez Rodríguez, 2023)

Ética Profesional

El Código de Ética del CIE para las Enfermeras ofrece orientación ética en relación con los roles, deberes, responsabilidades, conductas, juicio profesional y relaciones con los pacientes, así como con otras personas que estén recibiendo cuidados o servicios, compañeros de trabajo y profesionales afines. El Código es fundacional y debe ser construido en combinación con las leyes, reglamentos y normas profesionales de los países que rigen la práctica de la enfermería.

Según el Código Deontológico del CIE para la Enfermería, (2021):

Teniendo presente 4 elementos fundamentales:

-LA ENFERMERA Y LOS PACIENTES

La responsabilidad profesional primordial de la enfermera será para con las personas que necesiten cuidados de enfermería. Al dispensar los cuidados, la enfermera promoverá un entorno en el que se respeten los derechos humanos, valores, costumbres y creencias espirituales de la persona, la familia y la comunidad, la

enfermera se encargará de que reciba la información suficiente y el consentimiento, manteniendo la confidencialidad de toda información personal y utilizará la discreción al compartirla. Las enfermeras respetan la privacidad y confidencialidad de los colegas y personas que requieren cuidados y defienden la integridad de la profesión enfermera en todos los medios de comunicación, en particular en las redes sociales; las enfermeras defienden la equidad y la justicia social en la distribución de los recursos, el acceso a atención a la salud y a otros servicios sociales y económicos.

-LA ENFERMERA Y LA PRÁCTICA

La enfermera será personalmente responsable y deberá rendir mantenimiento de su competencia mediante la formación continua, la enfermera mantendrá un nivel de salud personal que no comprometa su capacidad para dispensar cuidados. La enfermera observará en todo momento normas de conducta personal que acrediten a la profesión y fomenten la confianza del público. Al dispensar los cuidados, la enfermera se cerciorará de que el empleo de la tecnología y los avances científicos son compatibles con la seguridad, la dignidad y los derechos de las personas; las enfermeras pueden realizar objeción de conciencia en relación con su participación en determinados procedimientos o investigación enfermera o relacionada con la salud, pero tienen que facilitar una actuación respetuosa y oportuna que garantice que las personas reciban cuidados adecuados para sus necesidades individuales.

-LA ENFERMERA Y LA PROFESIÓN

Incumbirá la función principal al establecer y aplicar normas aceptables de práctica clínica, gestión, investigación y formación de enfermería. La enfermera contribuirá activamente al desarrollo de un núcleo de conocimientos profesionales basados en la investigación, a través de la organización profesional, participará en la creación y mantenimiento de condiciones de trabajo social y económicamente equitativas y seguras en la enfermería.

-LA ENFERMERA Y SUS COMPAÑEROS DE TRABAJO

La enfermera mantendrá una relación de cooperación con las personas con las que trabaje en la enfermería y en otros sectores. La enfermera adoptará las medidas adecuadas para preservar a las personas, familias y comunidades cuando un compañero u otra persona ponga en peligro su salud. (Consejo Internacional de Enfermeras, 2021)

Código de Ética de las Instituciones

El código de ética de las instituciones y organizaciones es una guía de principios diseñada para que los miembros de estas se conduzcan de manera honesta y con integridad. Este conjunto de directrices institucionales se utiliza para reducir la vaguedad ética dentro de una organización. De igual manera, sirven como un medio para reforzar la conducta ética. (Castillo I., 2020)

Ofrecerá a toda persona un trato respetuoso, imparcial y equitativo, mostrando una actitud de apertura, acercamiento, transparencia y rendición de cuentas de sus acciones. De igual forma, promoverá una cultura de servicio responsable y equitativo en las áreas que ofrecen atención ciudadana, y dará seguimiento y respuesta oportuna a las solicitudes de servicio que reciba y sean de su competencia o área de responsabilidad.

El compromiso lo desempeñará todo empleo, cargo, comisión o función, en forma digna sin proferir expresiones, adoptar comportamientos, usar lenguaje o realizar acciones de hostigamiento o acoso sexual, manteniendo para ello una actitud de respeto hacia las personas con las que tenga o guarde relación en la función pública. (Moncada de la Fuente, 2017, pág. 17 y 21)

Marco legal

Ley Nacional de Sida N° 23.798

En la ley N° 23.798 y su Decreto reglamentario N°1244/91, en el Artículo 1° se declara de interés nacional a la lucha contra el Síndrome de Inmunodeficiencia Adquirida, entendiéndose por tal a la detección e investigación de sus agentes causales, el diagnóstico y tratamiento de la enfermedad, su prevención, asistencia y rehabilitación, incluyendo la de sus patologías derivadas, como así también las medidas tendientes a evitar su propagación, en primer lugar, la educación de la población.

En el artículo 2° se tiene presente que en ningún caso pueda afectar la dignidad de la persona; producir cualquier efecto de marginación, estigmatización, degradación o humillación; exceder el marco de las excepciones legales taxativas al secreto médico que siempre se interpretarán en forma restrictiva; incursionar en el ámbito de privacidad de cualquier habitante de la Nación argentina; individualizar a las personas a través de fichas, registros o almacenamiento de datos, los cuales, a tales efectos, deberán llevarse en forma codificada.

En el artículo 4° a los efectos de esta ley, las autoridades sanitarias deberán desarrollar programas destinados al cumplimiento de las acciones descritas en el art. 1°. (Ley Nacional De Sida, 1990)

Ley de Educación Sexual Integral. N° 26150:

En esta ley se establece el derecho de niñas, niños, adolescentes, jóvenes y personas adultas a recibir educación sexual integral en los establecimientos educativos públicos, de gestión estatal y privada. Para esto, crea el Programa Nacional de Educación Sexual Integral (ESI), que coordina el diseño, la implementación y evaluación de la ESI en todas las jurisdicciones del país.

Dentro del artículo N°1, todos los educandos tienen derecho a recibir educación sexual integral en los establecimientos educativos públicos, de gestión estatal y privada de las jurisdicciones nacional, provincial, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y municipal. A los efectos de esta ley, entiéndase como educación sexual integral la que articula aspectos biológicos, psicológicos, sociales, afectivos y éticos.

El artículo N°2 informa sobre la creación del Programa Nacional de Educación Sexual Integral en el ámbito del Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología, con la finalidad de cumplir en los establecimientos educativos referidos en el artículo 1° las disposiciones específicas de la Ley 25.673, de creación del Programa Nacional de Salud Sexual y Procreación Responsable; Ley 23.849, de Ratificación de la Convención de los Derechos del Niño; Ley 23.179, de Ratificación de la Convención sobre la Eliminación de todas las Formas de Discriminación contra la Mujer, que cuentan con rango constitucional; Ley 26.061, de Protección Integral de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes y las leyes generales de educación de la Nación.

En función del artículo N°3, especifica los objetivos del Programa Nacional de Educación Sexual Integral los cuales son:

- a) Incorporar la educación sexual integral dentro de las propuestas educativas orientadas a la formación armónica, equilibrada y permanente de las personas.
- b) Asegurar la transmisión de conocimientos pertinentes, precisos, confiables y actualizados sobre los distintos aspectos involucrados en la educación sexual integral.
- c) Promover actitudes responsables ante la sexualidad.
- d) Prevenir los problemas relacionados con la salud en general y la salud sexual y reproductiva en particular.
- e) Procurar igualdad de trato y oportunidades para varones y mujeres. (PROGRAMA NACIONAL DE EDUCACIÓN SEXUAL INTEGRAL, 2006)

Ley Actos Discriminatorios: Ley N° 23.592.

El Senado y la Cámara de Diputados de la Nación Argentina reunidos en Congreso, etc. sancionan con fuerza de ley, en el artículo n°1 quien arbitrariamente impida, obstruya, restrinja o de algún modo menoscabe el pleno ejercicio sobre bases igualitarias de los derechos y garantías fundamentales reconocidos en la Constitución Nacional, será obligado, a pedido del damnificado, a dejar sin efecto el acto discriminatorio o cesar en su realización y a reparar el daño moral y material ocasionados.

En el artículo N°3 explica que aquellos que participaran en una organización o realizaran propaganda basados en ideas o teorías de superioridad de una raza o de un grupo de personas de determinada religión, origen étnico o color, que tengan por objeto la justificación o promoción de la discriminación racial o religiosa en cualquier forma serán reprimidos con prisión de 1 (un) mes a 3 (tres) años.

En igual pena incurrirán quienes por cualquier medio alentaran o incitaran a la persecución o el odio contra una persona o grupos de personas a causa de su raza, religión, nacionalidad o ideas políticas. (Ley Actos Discriminatorios, 1988)

TIPO DE INVESTIGACIÓN:

Este trabajo de investigación es de tipo mixta, cualitativa-cuantitativa, descriptiva, prospectiva y de corte transversal llevada a cabo en el Centro Asistencial Renè Favalaro de Primer Nivel de Atención, del departamento Rawson de la provincia de San Juan, año 2024.

VARIABLES:

Variables	Concepto	Dimensiones	Indicadores
Conductas	Determina el comportamiento de las personas, que están regidas bajo normas y reglas dentro de una sociedad.	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Código de Ética de las Instituciones ✓ Conductas Éticas 	<p>Ética profesional:</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ respeto. ▪ dignidad. ▪ confidencialidad. ▪ Derechos <ul style="list-style-type: none"> ✓ Denigración. ✓ Inferioridad. ✓ Negar o limitar información. ✓ Negar o condicionar los servicios de atención médica. ✓ Discriminación
Percepción	Forma de percibir información retomada del ambiente que permita la formación de juicios, categorías, conceptos.	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Prejuicios. ✓ Creencias. ● Sentimientos y emociones. 	<ul style="list-style-type: none"> ▪ pensamientos negativos sobre el otro. ▪ opinión subjetiva. ▪ rechazo. ▪ humillación. ▪ estigmatización <ul style="list-style-type: none"> ✓ Religión. ✓ Cultural. ✓ Mitos <ul style="list-style-type: none"> ● Miedo. ● Ignorancia. ● Estrés. ● Empatía. ● Lastima
Personal de Enfermería	Ayuda a las personas a mantener o recuperar el bienestar completo biopsicosocial, mejorando su calidad de vida y cuidando de esta.	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Grado académico del profesional. ✓ Rango etario 	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Licenciado en enfermería. ▪ Enfermero Universitario. ▪ Técnico enfermero no universitario. ▪ Auxiliar de enfermería <ul style="list-style-type: none"> ✓ 20-29 años ✓ 30-39 años ✓ 40-49 años ✓ 50-60 años ✓ 61-69 años

POBLACIÓN A ESTUDIAR:

La población estará formada por 15 personas del servicio de enfermería del Centro Asistencial René Favaloro, del departamento Rawson de la provincia de San Juan, durante el año 2024. Los criterios de inclusión serán: Ser personal de enfermería. Pertenecer al Centro Asistencial René Favaloro. Tener grados académicos de auxiliar en enfermería, técnico no universitario, enfermero universitario y/o licenciado en enfermería. Deben pertenecer al rango etario de 20 años hasta los 69 años.

No se contará con criterios de exclusión.

MUESTRA: Al ser una población pequeña se tomará como muestra la totalidad de la población.

INSTRUMENTO DE RECOLECCIÓN DE DATOS:

Es una encuesta semiestructurada de preguntas abiertas y cerradas que forma parte del presente proyecto como Anexo II y una Guía de Observación como Anexo III.

CONSIDERACIONES ÉTICAS

Se ha realizado un documento de Consentimiento Informado que figura como Anexo I en el presente proyecto.

BIBLIOGRAFÍA:

1. Adaszko, A., Arazi Caillaud, S., Asís, L., Barboni, G., Bouzas, M. B., Belforte, M... Vulcano S. (2012). ATENCIÓN INTEGRAL A NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES CON VIH. Primera edición, Diciembre de 2012
2. Cachay E. R. (2023). Infección por el virus de la inmunodeficiencia humana (VIH). Manual MSD. Revisado en feb. 2023. URL disponible en <https://www.msmanuals.com/es-es/hogar/infecciones/infecci%C3%B3n-por-el-virus-de-la-inmunodeficiencia-humana-vih/infecci%C3%B3n-por-el-virus-de-la-inmunodeficiencia-humana-vih>
3. Campillay C. M. y Monardez M. M. (2019). Estigma y discriminación en personas con VIH/SIDA, un desafío ético para los profesionales sanitarios. Rev. Bioética y Derecho no.47 Barcelona 2019 Epub 16-Dic-2019. URL disponible en: https://scielo.isciii.es/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1886-58872019000300008#B13
4. Castillo I. (31 de julio de 2020). Código de Ética de las Instituciones y Organizaciones. URL disponible en: <https://www.lifeder.com/codigo-etica-instituciones-organizaciones/>.
5. Conejeros I, Emig H, Ferrer L, Cabieses B, Cianelli R. (2010, pág 348) Conocimientos, actitudes y percepciones de enfermeros y estudiantes de enfermería hacia VIH/SIDA. Invest Educ Enferm. 28(3): 345-54.
6. Consejo Internacional de Enfermeras. Código de Ética del CIE para las Enfermeras. Revisado año 2021. URL disponible en <https://www.enfermeriacomunitaria.org/web/attachments/article/2728/Co%CC%81dig%20de%20E%CC%81tica%20del%20CIE%20para%20las%20Enfermeras%202021.pdf>

7. CREENCIAS Y ACTITUDES DE LA POBLACIÓN ESPAÑOLA HACIA LAS PERSONAS CON VIH. SOCIEDAD ESPAÑOLA INTERDISCIPLINARIA DEL SIDA (SESIDA).
8. Dra. Graciela Moreschi, (2009). *CÓMO INFLUYEN EN NUESTRA VIDA LAS CREENCIAS Y VALORES*. URL disponible en <https://gracielamoreschi.com.ar/como-influyen-en-nuestra-vida-las-creencias-y-valores/>
9. Escudero M. (2019). Emociones y sentimientos ¿Cuál es la diferencia?. Centro Manuel Escudero Psicología clínica y Psiquiatría. URL disponible en <https://www.manuelescudero.com/emociones-y-sentimientos-cual-es-la-diferencia/>
10. Estigma y la discriminación del VIH. Centros para el Control y la Prevención de Enfermedades. Revisada abril 2021, disponible en <https://www.cdc.gov/hiv/spanish/basics/hiv-stigma/index.html>
11. Jiménez JR. (2004). Actitudes y conocimientos de profesionales de enfermería sobre el paciente VIH/sida. Ángeles Merino Godoy. Unidad de Infecciosos del Hospital General de Huelva. Nure Investigación. 2004; 6:1-6.
12. Limaymanta Nestares J. J., (2007). Percepción del paciente con VIH/SIDA de la interacción enfermera-paciente en el Programa de TARGA del Hospital Nacional Daniel Alcides Carrión. Universidad Nacional Mayo de San Marcos. URL disponible en chrome-extension://efaidnbmnnnibpcajpcglclefindmkaj/https://cybertesis.unmsm.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12672/11061/Limaymanta_nj.pdf?sequence=1
13. López, M., Laviana, M., Fernández, L. et al. (2008). La lucha contra el estigma y la discriminación en salud mental. Una estrategia compleja basada en la información disponible. Revista de la Asociación Española de Neuropsiquiatría. URL disponible en: https://scielo.isciii.es/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0211-57352008000100004
14. Maldonado Lario A., Cetina Pérez L., Echeverría Sánchez M. del C., Maldonado Lario R., Manzano Viñuales M. y Lear Claveras A. (2022). Plan de cuidados de enfermería en el abordaje del paciente con VIH. Revista sanitaria de investigación. URL disponible en: <https://revistasanitariadeinvestigacion.com/plan-de-cuidados-de-enfermeria-en-el-abordaje-del-paciente-con-vih/>
15. Martínez Rodríguez L. E. (2022-2023). Código de ética. Universidad Tecnológica de Santiago. URL disponible en: <https://www.studocu.com/latam/document/universidad-tecnologica-de-santiago/cultura-y-civismo/codigo-de-etica/41164903>
16. Mg. Maimone, S. (2015). El rol de la enfermera en control de infecciones (eci). URL disponible en <https://codeinsep.org/wp-content/uploads/2019/03/ROL-2015.pdf>
17. Ministerio de Educación (2006). Programa Nacional de Educación Sexual Integral. URL disponible en <https://www.argentina.gob.ar/normativa/nacional/121222/texto>
18. Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, Inadi. (2021). Estudio sobre Estigma y Discriminación hacia las personas con VIH en el país. URL disponible en: <https://www.argentina.gob.ar/noticias/estudio-sobre-estigma-y-discriminacion-hacia-las-personas-con-vih-en-el-pais>
19. Ministerio de Justicia y Derechos Humanos (1988). Ley Actos Discriminatorios. URL disponible en: <http://servicios.infoleg.gob.ar/infolegInternet/anexos/20000-24999/20465/texact.htm>
20. Ministerio de Salud Pública (2022). Boletín N° 39 Respuesta al VIH y las ITS en la Argentina. VIH y sífilis en números, Argentina 2022 (pág. 6). URL disponible en

<https://bancos.salud.gob.ar/recurso/boletin-ndeg-39-respuesta-al-vih-y-las-its-en-la-argentina>

21. Ministerio de Salud Pública (1990). Ley Nacional de Sida. N° 23.798 y su Decreto reglamentario N°1244/91 (pág. 5-7).
22. Ministerio de la Salud (2017). Programa Nacional de Formación de Enfermería. URL disponible en <https://www.argentina.gob.ar/sites/default/files/2017-03-03-programa-nacional-de-formacion-en-enfermeria.pdf>
23. Moncada de la Fuente J. M. (2017). Código de Conducta Institucional. URL disponible en: http://www.colpos.mx/wb_pdf/norma_interna/codigo_conducta_2017_5taversion.pdf
24. ORGANIZACIÓN DE NACIONES UNIDAS (ONU/SIDA) (2017). ONUSIDA advierte que el estigma y la discriminación asociados al VIH impiden que la población acceda a servicios relacionados con dicho virus. Ginebra. URL disponible en: chrome-extension://efaidnbmnnnibpcajpcglclefindmkaj/https://www.unaids.org/sites/default/files/20171002_PR_Discrimination_Report_es.pdf
25. Organización Mundial de la Salud (2023). VIH y SIDA. URL disponible en <https://www.who.int/es/news-room/fact-sheets/detail/hiv-aids>
26. Organización Panamericana de la Salud. (2015). Enfermería. URL disponible en <https://www.paho.org/es/temas/enfermeria>.
27. Organización Panamericana de la Salud (2022). Terapia Antirretroviral. URL disponible en: <https://www.paho.org/es/temas/terapia-antirretroviral>
28. Ramirez Lago R. (2016). Estereotipos, prejuicios y discriminación: ¿por qué debemos evitar juzgar?. Psicología y Mente. URL disponible en <https://psicologiaymente.com/social/estereotipos-prejuicios-discriminacion>
29. ROSA RODRÍGUEZ, Y., & VARAS DIÁZ, N. (2008). Percepción de competencia y adiestramiento profesional especializado relativos al VIH/SIDA en estudiantes y profesionales de la salud: el estigma como un indicador de necesidad. Apuntes De Psicología, 26(1), 69–90. Recuperado a partir de <https://apuntesdepsicologia.es/index.php/revista/article/view/252>
30. Rubén Yagüe Pasamón (2016). Cuidados de Enfermería al paciente con VIH/ SIDA. URL disponible en: <https://www.revista-portalesmedicos.com/revista-medica/cuidados-enfermeria-vih-sida/2/>
31. Santiago A. (2018, 21 de marzo). Funciones de auxiliar en enfermería. Blog Yo Amo Enfermería. URL disponible en <https://yoamoenfermeriablog.com/2018/03/21/auxiliar-enfermeria-funciones/#Referencias>, Funciones Licenciado en enfermería. URL disponible en <https://yoamoenfermeriablog.com/2018/03/24/licenciado-enfermeria-funciones/>, Funciones Técnico en enfermería. Blog Yo Amo Enfermería. URL disponible en <https://yoamoenfermeriablog.com/2018/03/23/tecnico-en-enfermeria-funciones/>

32. Universidades.cr (2022). ¿Qué es un grado académico y cuáles existen? Blog de Universidades Públicas y Privadas en Costa Rica. URL disponible en <https://blog.universidades.cr/que-es-un-grado-academico-y-cuales-existen>
33. Vidal Blan, R., Adamuz Tomás, J., Feliu Baute, P., (2009). Relación terapéutica: el pilar de la profesión enfermera. SciELO. URL disponible en https://scielo.isciii.es/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1695-61412009000300021
34. Zabalegui Yarnoz, A., (2003). El rol del profesional de la enfermería. Aquich, 3 (1). URL disponible en <https://aquichan.unisabana.edu.co/index.php/aquichan/article/view/33>.



Universidad
Nacional
de San Juan



ANEXO I

Consentimiento Informado

Percepción del personal de enfermería en la atención sanitaria a pacientes diagnosticados con VIH/SIDA, en el servicio de infectología del Centro Asistencial René Favaloro, departamento Rawson, del año 2024.

Alumno (investigador): *Mayra Agostina, Espinosa Gonzalez. DNI: 40728781*

Director/a del TFL: *Dra. Ana Naranjo.*

Co Director del TFL: *Lic. Carla Priotti.*

Participantes: *Personal de Enfermería del Centro Asistencial René Favaloro.*

Estimado entrevistado/encuestado: lo invitamos a participar en la Investigación (Trabajo Final de Licenciatura) que se llevará a cabo en el marco de la Carrera de Licenciatura en Enfermería – Escuela Universitaria de Ciencias de la Salud – Universidad Nacional de San Juan.

Siéntase con derecho y absoluta libertad para preguntar sobre cualquier aspecto que le ayude a aclarar cualquier duda que pueda tener al respecto.

Su participación es totalmente libre, voluntaria y anónima, le garantizamos que toda la información que proporcione será utilizada únicamente para los fines de esta investigación quedando debidamente archivada en la Universidad Nacional de San Juan.

Una vez que haya comprendido todos los aspectos de la investigación de tesis de maestría en la que usted participará, se le pedirá que firme este documento.

1. Problema de investigación

¿La percepción del miedo al contagio, afecta el desempeño en el trabajo de los/as enfermeros/as al realizar abordaje sanitario en los pacientes diagnosticados con VIH/SIDA, en el Centro Asistencial René Favaloro, San Juan del año 2024?

2. Objetivo principal

Identificar la percepción y conductas del personal de enfermería en la atención a pacientes VIH+, en el centro asistencial René Favaloro, departamento Rawson, San Juan, del año 2024.

3. Beneficios del estudio

Por lo expuesto, es de gran importancia el desarrollo del presente proyecto ya que los resultados obtenidos permitirán tomar medidas de formación y sensibilización necesarias para revertir aquellas situaciones perjudiciales tanto para profesionales de la enfermería como para los pacientes, si es que las hubiera.

4. Estrategias para la recolección de datos

Es una encuesta semiestructurada de preguntas abiertas y cerradas que forma parte del presente proyecto como Anexo II y una Guía de Observación como Anexo III.

5. Riesgos para usted asociados con la investigación

La participación en esta investigación no implica ningún riesgo, tanto en el ámbito personal como laboral.

Carta de Consentimiento Informado

Yo:..... DNI..... He leído y comprendido la información anterior y mis preguntas han sido respondidas de manera satisfactoria. He sido informado de las diversas características del estudio y entiendo bien sus diversos aspectos. De manera que, a través de la presente, **CONVENGO** en participar en la Investigación de Trabajo Final de Licenciatura. PERCEPCIÓN DEL PERSONAL DE ENFERMERÍA EN LA ATENCIÓN SANITARIA A PACIENTES DIAGNOSTICADOS CON VIH/SIDA, EN EL CENTRO ASISTENCIAL RENÉ FAVALORO, DEPARTAMENTO RAWSON, DEL AÑO 2024.

Firma del Encuestado/entrevistado

Firma.....Aclaración.....DNI.....

Lugar y fecha.....

Firma del investigador

Firma.....Aclaración.....DNI.....

Lugar y fecha.....

ANEXO II

Código de Encuesta:

Encuesta Semiestructurada sobre Percepción del Enfermero de Infectología a pacientes adolescentes con diagnóstico VIH/SIDA.

Esta encuesta forma parte del trabajo final de grado de la carrera Licenciatura en Enfermería de Mayra Espinosa, es totalmente anónima y voluntaria.

Objetivos: Identificar la percepción y las conductas que tiene el enfermero frente al adulto que padece VIH/SIDA.

Dirigido a: Personal de enfermería del servicio de Infectología del Centro Asistencial Renè Favalaro.

1. Marque con una cruz (x) ¿Cuál es su edad?

- 20-29
- 30-39
- 40-49
- 50-60
- 61-69

2. ¿Cuánto tiempo hace que trabaja en este servicio?

- 1 año-3 años.
- 4-6 años.
- 7-10 años.
- Más de 10 años

3. ¿Cuál es su nivel académico alcanzado?

- Auxiliar en enfermería.
- Técnico en enfermería (no universitario).
- Enfermero Universitario.
- Licenciado en enfermería.

4. ¿Considera usted, que la ética profesional es importante que se tenga en cuenta en la atención a pacientes con VIH/SIDA?

- Si
- No
- Tal vez.

Justifique su respuesta anterior, explicando el por qué.

.....
5. ¿Qué valores y principios piensa usted que debe tener como profesional? Describa brevemente.

.....

6. Marque con una CRUZ (X) el/los sentimiento/s. ¿Qué sentimientos y emociones le surgen a usted, cuando está ante un paciente con diagnóstico VIH/SIDA? Explique el porqué de el/los sentimiento/s seleccionados.

- Tristeza.
- Desprecio.
- Tranquilidad.
- Lastima.
- Vergüenza.
- Esperanza.
- Enojo.
- Miedo.
- Amabilidad.
- Curiosidad.

7. ¿Cuál es su opinión sobre los adultos, que según los informes de ONUSIDA, son uno de los dos grupos en mayor riesgo de contagio por VIH/SIDA?

.....
.....

8. ¿Profesan alguna religión?

Si ___

No___

En caso de ser su respuesta Sí. ¿Su religión lo limita a atender pacientes con VIH/SIDA?

Si ___

No ___

9. Además de sus conocimientos previos sobre el tema, ¿Cree que influyen las creencias culturales negativas sobre personas portadoras de VIH, por encima de los estudios científicos?

Si ___

No ___

Otro:

10. ¿Alguna vez presenció una situación de estigmatización/discriminación hacia un paciente con VIH/SIDA de parte de algún compañero de trabajo? Describa la situación.

.....
.....

¡MUCHAS GRACIAS!



Universidad
Nacional
de San Juan

EUCS
ESCUELA UNIVERSITARIA
DE CIENCIAS DE LA SALUD



ANEXO III

GUÍA DE OBSERVACIÓN

Referencia numérica:		
1 = NO	/	2= SI

Características	Nº	Porcentaje (%)
Lo saluda y se despide adecuadamente.		
Brinda un trato amable.		
Informa al paciente sin ocultarle información.		
Sugiere alternativas de solución.		
Escucha activamente.		
Tono de voz adecuado.		
Eleva la voz.		
Contacto visual.		
Hace gestos.		
Tiene expresiones despectivas.		